



MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

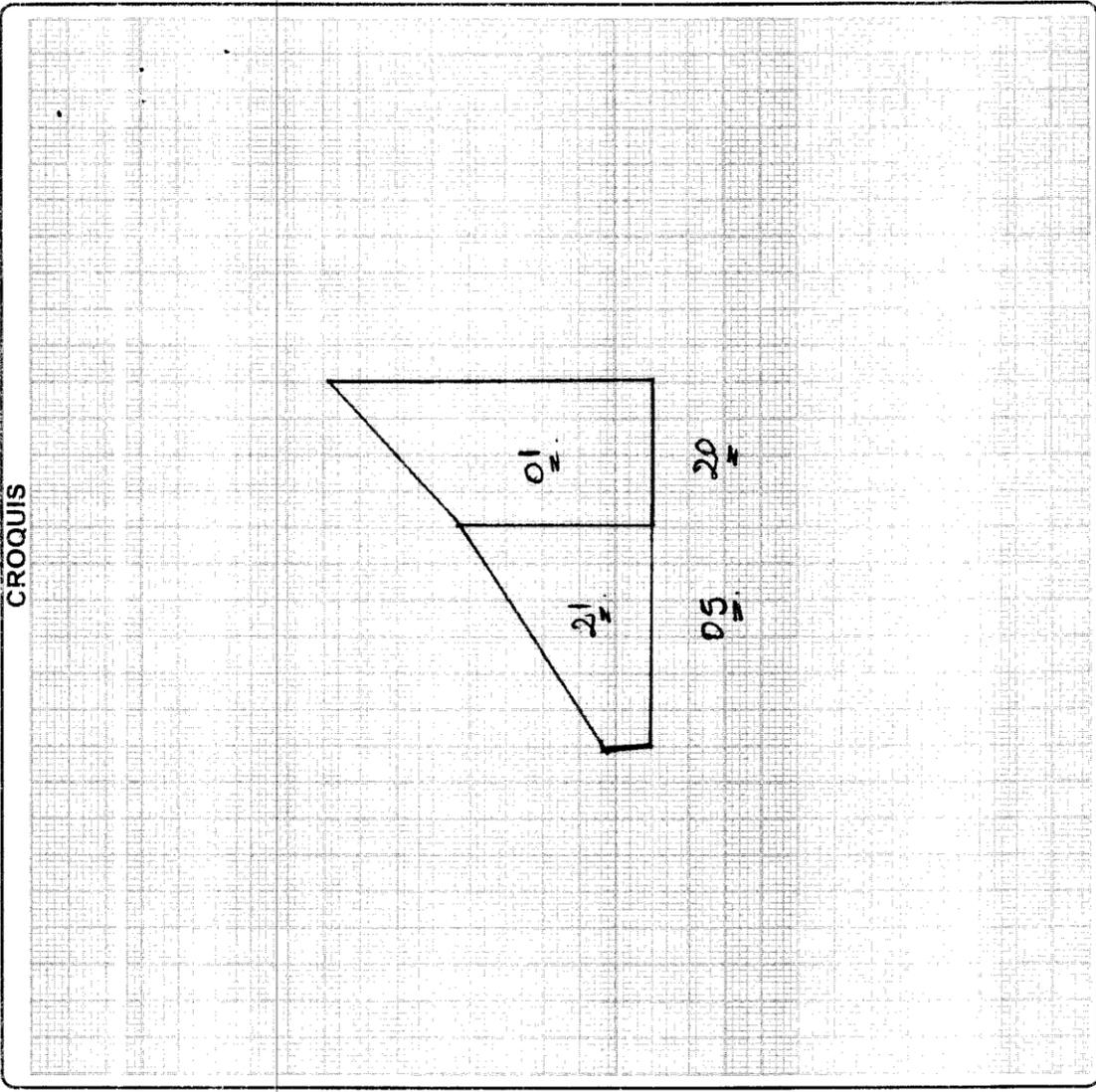
CLAVE CATASTRAL: 1 0 8 3 7 2 2

DIRECCIÓN: barrio Inmed. Colegio Técnico. calle \_\_\_\_\_ lote \_\_\_\_\_

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA Nº \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES:  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  ZONA HOMOGENEA  ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



### DATOS DEL LOTE

FRENTES:  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE:  LOTE INTERIOR  POR PASAJE PEATONAL  POR PASAJE VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALECON  POR LA PLAYA

MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA:  TIERRA  LASTRE  PIEDRA DE RIO  ADOQUIN  ASFALTO O CEMENTO

ACERA:  NO TIENE  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE  ALCANTARILLADO  NO EXISTE  SI EXISTE  ENERGIA ELECTRICA  NO EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA  ALUMBRADO PUBLICO  NO EXISTE  INCANDESCENTE  DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  SOBRE LA RASANTE  METROS  BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO  MADERA  CANA  OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:  AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE  DESAGUES  NO EXISTE  SI EXISTE  ELECTRICIDAD  NO EXISTE  SI EXISTE

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE:  SIN EDIFICACION  CON EDIFICACION  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  SIN USO  CONSTRUCCION  OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00  NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00  TOTAL DE BLOQUES: 00

AREA: 324.85  PERIMETRO: 184  LONGITUD DEL FRENTE: 10  NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALLUO DEL LOTE (sin centavos): \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
se unif. los ced. 1083722 y 1083721  
Y 1083721 sello cvta y unif.  
Ampliare 13/11/12.  
SA/07/2009 27/12

### FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1  SIN EDIFICACION  
2  CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION  
1  SIN USO  
2  CONSTRUCCION  
3  OTRO USO

29 NOMBRE: \_\_\_\_\_ CODIGO: \_\_\_\_\_

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00

32 TOTAL DE BLOQUES: 00



1083722

1083720

Sello  
11/23/12



~~1083721 y  
1083701~~

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA Y UNIFICACION.-

**Otorgada por** LOS CONYUGES SEÑOR MANUEL DEL JESUS MACIAS CARRE-  
ÑO Y SEÑORA EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO.-

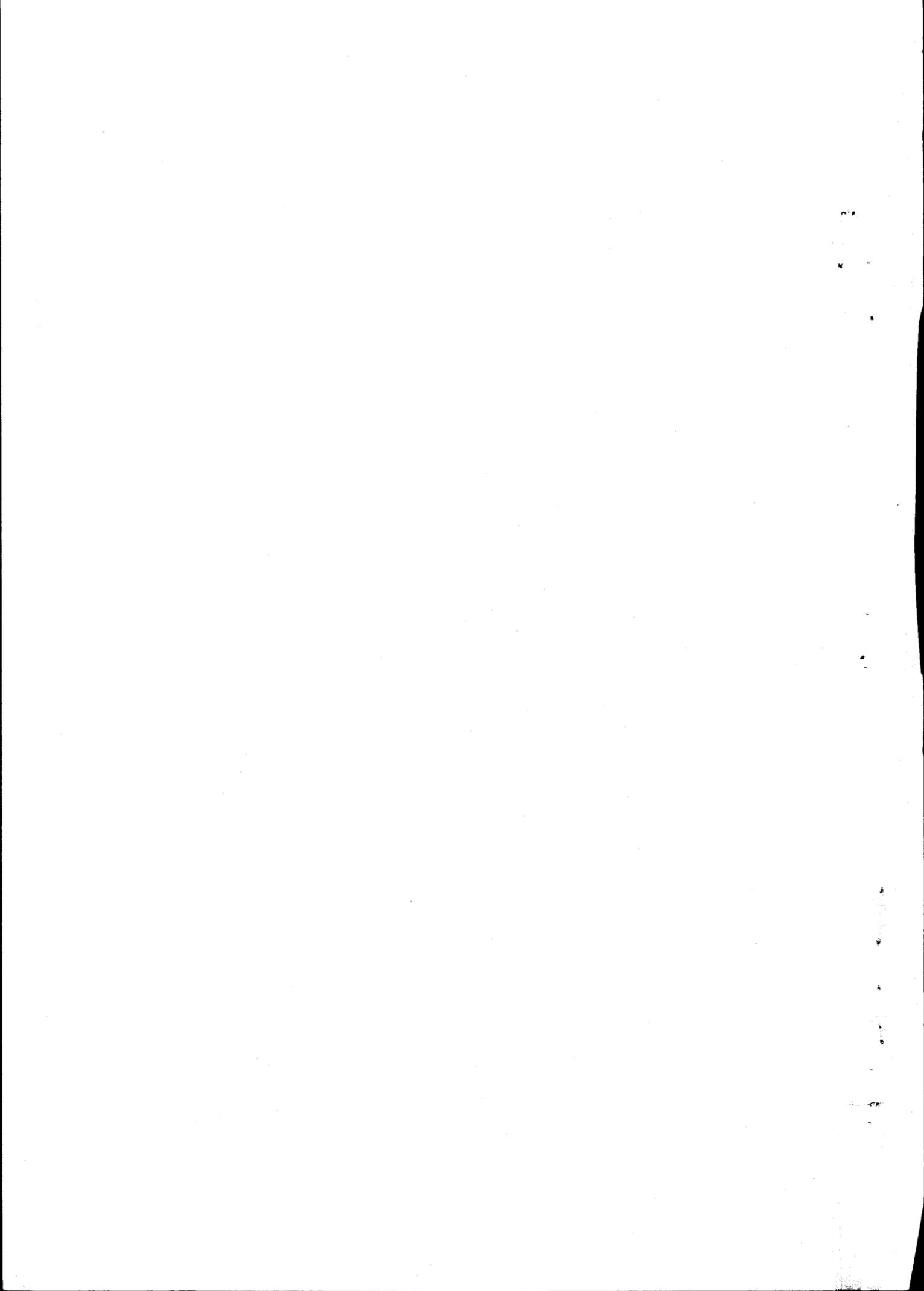
**A favor de** EL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE.-

**Cuantía** USD \$ 10,965.25 & INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 4844

**Manta, a** 29 **de** AGOSTO **de** 2012



# COPIA

NUMERO: ( 4.844 )



PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR MANUEL DEL JESUS MACIAS CARREÑO Y SEÑORA EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO; A FAVOR DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE.-

CUANTIA : \$ 10,865.25

SEGUNDA PARTE.- UNIFICACION : OTORGA EL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE.-

INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de agosto del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENEDORES, los cónyuges señor MANUEL DEL JESUS MACIAS CARREÑO y señora EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres seis cero cuatro cero tres guión cinco; y, uno tres cero cinco seis dos siete nueve seis guión ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; y por otra parte en calidad de COMPRADOR el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, debidamente representada por el señor Ingeniero GUSTAVO LEONARDO BOWEN MACIAS en su calidad de Presidente, tal como lo justifica con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios, que se



adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA Y UNIFICACION, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa y Unificación, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA PARTE.- PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, los cónyuges señor MANUEL DEL JESUS MACIAS CARREÑO y señora EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, debidamente representada por el señor Ingeniero CARLOS LEONARDO BOWEN MACIAS en su calidad de Presidente, tal como lo justifica con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, **- SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los vendedores ser dueños y propietarios de un terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, adquirido por Compra

r  
y  
Ti  
CU  
TR  
exp  
señ  
PEF  
perp  
desc  
CULT  
inmed  
Manta  
Quince  
Macias  
propied:

que le hicieran a la señora Mariana Arboleda Solorzano, según consta de escritura de Compraventa realizada en la Notaria Primera de Manta, el diecisiete de octubre del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el quince de diciembre del dos mil cinco, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros sesenta centímetros y lindera con avenida Treinta y Cinco; POR ATRÁS: Diecinueve metros sesenta centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad del señor Walter Efraim Santos Flores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y propiedad de señora Teresa Oyala Mecias Vera.- Con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los VENEDORES, los cónyuges señor MANUEL DEL JESUS MACIAS CARREÑO y señora EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito en la clausula segunda de los antecedente a favor del CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros veinticinco centímetros y propiedad del señor Manuel de las Heras Macias Carreño; POR ATRÁS: Diecinueve metros sesenta centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre



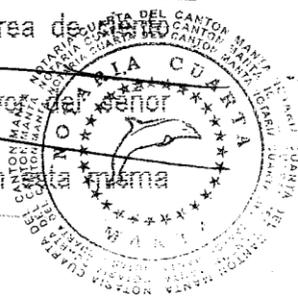
COSTADO DERECHO: Tres metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad del señor Walter Efrain Santos Flores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros sesenta y cinco centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre.- Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes contratantes es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los vendedores manifiestan haber recibido de manos del representante del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **SEGUNDA PARTE: PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a celebrar la presente escritura pública el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, debidamente

Manus

representado por el señor Ingeniero CARLOS LEONARDO BOWEN MACIAS en su calidad de Presidente, tal como lo justifica con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL

DOMINIO.- Declara el compareciente que su representada es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: PRIMER LOTE. Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez, de la parroquia Manta, adquirido por compra que le hiciera a la señora Rosa Narcisa Mesias Vera, según consta de escritura de compraventa realizada en la Notaria Segunda del cantón Manta el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con la avenida número Treinta y Cinco; POR ATRÁS: En línea inclinada trece metros diez centímetros y lindera con terreno de propiedad del Club comprador, POR UN COSTADO: Veintiocho metros setenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad de la señorita Marianita del Jesús Solorzano Muñoz; POR EL OTRO COSTADO: Treinta y siete metros y lindera así mismo con terreno de propiedad de la señora Marianita del Jesús Solorzano Muñoz teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS

CUADRADOS. De este lote de terreno se ha dado en venta un área de cuarenta y cinco metros cero dos centímetros cuadrados, a favor del señor Manuel del Jesús Macías Carreño mediante escritura celebrada en esta Notaria



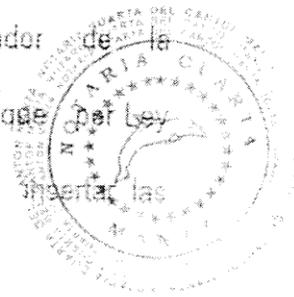
1083201

fecha, quedando un remanente de terreno, según aprobación de subdivisión número 505-2695 A, de diciembre veintiuno de dos mil once, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros veinte centímetros y propiedad del señor Manuel de Jesús Macías Carreño; POR ATRÁS: Trece metros diez centímetros y propiedad del Club Social Deportivo Ocho de Diciembre; POR EL COSTADO DERECHOS: Catorce metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Manuel de Jesús Macías Carreño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros sesenta y cinco centímetros y terreno de propiedad de la señora Marianita Solórzano Muñoz.- Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y NUEVE COMA NOVENTA Y OCHO

METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE.- Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, adquirido en la primera parte de este mismo contrato por compra al señor Manuel de Jesús Macías Carreño, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros veinticinco centímetros y propiedad del señor Manuel de Jesús Macías Carreño; POR ATRÁS: Diecinueve metros sesenta centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre; POR EL COSTADO DERECHO: Tres metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad del señor Walter Efrain Santos Flores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros sesenta y cinco centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo ocho de diciembre.- Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. TERCERA: OBJETO UNIFICACION.- Con los antecedentes expuestos el CLUB SOCIAL, CULTURAL

1083221

Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, debidamente representado por el señor Ingeniero CARLOS LEONARDO BOWEN MACIAS en su calidad de Presidente, tal como lo justifica con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios que se adjunta como habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de antecedentes e historia de dominio, ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE, Veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad del señor Manuel de Jesús Macias Carreño; POR ATRÁS, Treinta y dos metros setenta centímetros y propiedad del Club Social y Deportivo Ocho de Diciembre; POR EL COSTADO DERECHO, Tres metros cuarenta y cinco centímetros y propiedad del señor Walter Efraín Santos Flores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintidós metros sesenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la señora Marianita Solórzano Muñoz, con un área total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada.- QUINTA: ACEPTACION.- el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE, a través de su representante, acepta en todos sus términos el contenido del presente instrumento por estar de acuerdo y convenir a sus intereses.- OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que correspondan.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario dignese insertar las



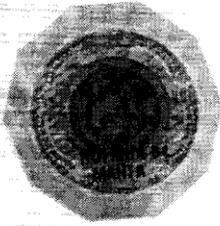
cláusulas de estilo para su validez.- ( Firmado ) ABOGADO WILSON  
ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la  
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida  
en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se  
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE.- *ay*

**MANUEL DEL JESUS MACIAS CARREÑO**  
C.C.No. 130360403-5

**EVELIN CAROLA PEREZ DELGADO**  
C.C.No. 130562796-8

**CARLOS LEONARDO BOWEN MACIAS**  
Pdte. CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE



*Carlos Ochoa*  
**LA NOTARIA (E).**

La  
de  
Inm  
mis  
PRI  
die  
21 d  
Fren  
X Atrás  
Costa  
Costa  
SEGL  
2696  
Prime  
Frente  
Atrás  
Costad  
Costad  
MEDIL  
DEPO  
Frente  
Atrás  
Costado  
Costado  
NOTA.  
•  
•  
se  
di  
• D  
A  
pa  
Manta, die  
El presente doc  
solicitante, por  
falsos o represen

## AUTORIZACIÓN

Nº. 505 - 2695 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la **COMPRAVENTA** y **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno a favor del **CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE**, ubicados en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, los mismos, conforme escritura detallan las siguientes medidas y linderos:

**PRIMER LOTE:** 179,98m<sup>2</sup>; Remanente de terreno / Aprobación de subdivisión No. 505 - 2695 de diciembre 28 de 2011 (escritura inscrita el 28 de febrero de 1991 y autorizada por la Notaría Segunda el 21 de diciembre de 1990) propiedad del Club Social Deportivo Ocho de Diciembre.

Frente: 10,20m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 13,10m. - Propiedad del Club Social Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 14,35m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Costado izquierdo: 22,65m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

**SEGUNDO LOTE:** 144,87m<sup>2</sup>; Area otorgada por esta Dirección / Aprobación de subdivisión No. 506 - 2696 de diciembre 28 de 2011 (escritura inscrita el 15 de diciembre de 2005 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de octubre de 2005) propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño.

Frente: 15,25m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 19,60m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 3,45m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 15,65m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

**MEDIDAS y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DEL CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE:** 324,85m<sup>2</sup>.

Frente: 25,45m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 32,70m. - Propiedad del Club Social Deportivo Ocho de Diciembre

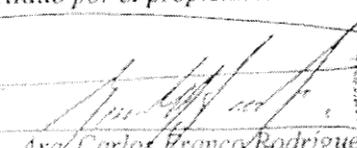
Costado derecho: 3,45m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 22,65m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

### NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación se cumple con el requerimiento de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana. La presente autorización corresponde a la unificación de dos lotes singularizados con superficie y perímetro individual para ampliación de propiedad.
- De acuerdo a informes No. 0867-DACRM-DFS-11 de diciembre 27 de 2011, la Dirección de Avulsión y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 28 de 2011

  
Arg. Carlos Franco Rodríguez  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL  
F.H.B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la firma de el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**TITULO DE CREDITO No. 000075163**

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-37-21-000	144.87	1095.25	25798	75163
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
	MACIAS CARRERO MANUEL DEL JESUS	IMP. COLOGIO TECNICO LITMIEROS	Impuesto principal		108.65	
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guarani		32.80		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		141.25	
1302880925	ROMERA MACIAS CARLOS EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		141.25	
EMISION:		7/23/2012 11:07		ROSARIO RIERA		0.00

CANCELADO 23 JUL 2013

*[Handwritten signature]*





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212161

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MACIAS CARREÑO MANUEL DE JESU  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 35 LOS ALGARROBOS  
DIRECCIÓN:

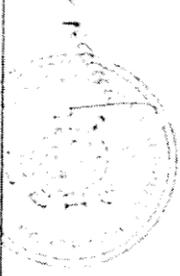
## DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

## REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211816  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
FECHA DE PAGO: 18/05/2012 11:00:05

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

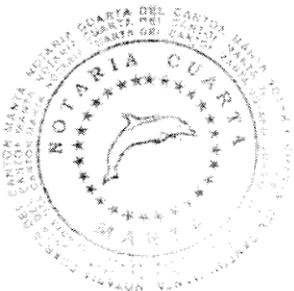
VALIDO HASTA: Jueves, 16 de Agosto de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Encargada  
C. María Encargada

*[Handwritten signature]*





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052094

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneiente a MACÍAS CARREÑO MANUEL DEL JESÚS.	
7	ubicada IMD. COLEGIO TÉCNICO LT. INTERIOR	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$10865.25 DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 25/100 DÓLARES	
10	de	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	03 de FEBRERO 2012
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta,	de
27		
28	Director Financiero Municipal	

La D  
 DICI  
 Manue  
 Marti  
 Frente:  
 Atrás: 19  
 Costado d  
 Costado iz  
 Area total  
 Manta, die

*Arq. Caytos*  
**DIRECCIÓN**  
**ÁREA DE C**  
 F.H.B.

El presente docume  
 solicitante; por lo c  
 falsos o representach

*Arq. Eloy Cedeno Hernandez*  
 Vocaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador

**AUTORIZACIÓN**

Nº. 506 - 2696

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,25m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 19,60m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 3,45m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 15,65m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Area total: 144,87m<sup>2</sup>.

Manta, diciembre 28 de 2011



*[Signature]*  
Arq. Carlos Franco Rodríguez  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO-URBANO  
AREA DE CONTROL  
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

2012

de  
*[Signature]*  
Municipio Manta

*[Signature]*  
Ab. Carlos y Adolfo Méndez  
Esc. de P. y C. de la Costa Encargada  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 506-269

*(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. MANUEL DE JESUS MACÍAS CARREÑO, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta; Clave Catastral No. 1083705000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 341,30m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 341,30m<sup>2</sup>. (escritura inscrita el 15 de diciembre de 2005 y autorizada por la Notaria Primera el 17 de octubre de 2005).

Frente: 12,60m. - Avenida 35

Atrás: 19,60m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 17,80m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de la Sra. Teresa Olaya Mecias Vera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE: 144,87m<sup>2</sup>.

Frente: 15,25m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 19,60m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 3,45m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 15,65m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

NOTA: La presente área se convierte en un lote interior físicamente unificado de propiedad del nombre Club, el mismo que, en lo posterior obtendrá la autorización correspondiente de ampliación de propiedad.

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. MANUEL DE JESUS MACIAS CARREÑO: 196,43m<sup>2</sup>.

Frente: 12,60m. - Avenida 35

Atrás: 15,25m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 14,35m. - Propiedad del Sr. Walter Efraín Santos Flores

Costado izquierdo: 14,35m. - Propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre

NOTA.

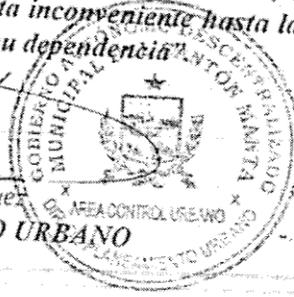
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a informe No. 0867-DACRM-DFS-11 de diciembre 27 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 28 de 2011

*Carlos Franco Rodríguez*  
Arg. Carlos Franco Rodríguez  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL

F.H.B

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buro solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



FUERZAS  
MACIAS CARRE  
MANUEL DE JES  
AGENTE PRIME  
0504035

*Alcorno*  
A.C. Eloy Carrión Alarcón  
Notaria Pública de Manta, Ecuador

1-269

cc:am

JESUS  
ez de la  
escritura

nombre de

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILIT SI PASIVO

NACIAS CARREÑO  
MANUEL DE JESUS

ARGENTO PRIMERO

HO D 0004035



re

el nombre  
de propiedad

CARREÑO

re

Dirección  
resistente fe

ndica de buena  
an presentada

*El Jefe de*  
*Sección Mermadas*  
*de la Oficina Cuarta Encargada*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

155-0027  
NÚMERO

1000604035  
CEDULA

NACIAS CARREÑO MANUEL DE JESUS

MARABI

PORTOVIEJO

PROVINCIA

CANTÓN

ANDRÉS DE VERA  
(PARROQUIA)

ANDRÉS DE VERA

*[Signature]*  
Jefe de Sección

MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE CADUCIDAD

07/04/2011 21/11/2015

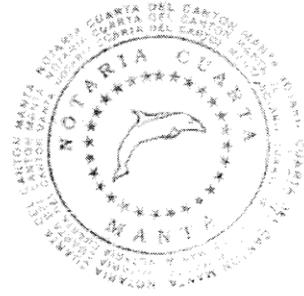
CODIGO ISDFA

0050006700

TIPO DE SANGRE

ARH-

DIR. ENO JUAN A. GONZALEZ E



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130562796-8  
 PEREZ DELGADO EVELIN CAROLA  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 01 OCTUBRE 1968  
 001-0398 01518 F  
 MANABI/PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1968




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333101122  
 CASADO MANUEL DE JESUS MACIAS CARRE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ARTURO PEREZ GARCIA  
 LUCINDA DE LOS A DELGADO G  
 MANABI 04/10/2006  
 04/10/2018  
 REN 0575380



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

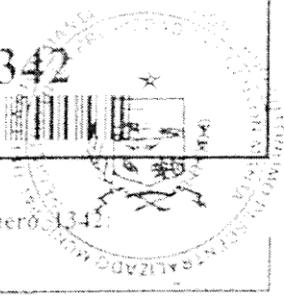
305-003R NÚMERO 1305627968 CEDULA

PEREZ DELGADO EVELIN CAROLA

MANABI PORTOVIEJO  
 PROVINCIA CANTON  
 12 DE MARZO PARROQUIA  
 PRESIDENTA(E) DE LA JURTA



REGISTRO  
 Gobierno A  
 Municipal D  
 Conform  
 Fecha de A  
 Patoquia  
 Tipo de Pre  
 Cad Catastr  
 LINDEROS  
 Terreno  
 Canton  
 El mism  
 Por el fre  
 Por Atras  
 Deportivo  
 Por el Co  
 Efrain Sa  
 Y por el C  
 Con una s  
 cuadrados  
 SOLVENC  
 RESUMEN DE M  
 Libro  
 Compr  
 Compr  
 MOVIMIENTOS R  
 REGISTRO  
 Compraventa  
 Inscrito el: h  
 Tomo: 1  
 Número de Insc  
 Oficina donde s  
 Nombre del Can  
 Fecha de Otorga  
 Escritura/Juicio  
 Fecha de Resolue  
 Observaciones  
 Compraventa, s  
 venden a favor  
 derechos, terret  
 medidas y linder  
 ATRAS: Diecitr  
 Diciembre; Cost  
 Santos Flores, C  
 Area total: 782  
 CUADRADOS  
 Apellidos y Nombres  
 Calidad  
 Comprador  
 Vendedor



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1342.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2005*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cod Catastral Rol Ident Predial: 1083705000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno Ubicado en las Inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez de la Parroquia y Cantón Manta.  
El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:  
Por el frente, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida Treinta y cinco.  
Por Atras, diecinueve metros sesenta centímetros y propiedad del Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre.  
Por el Costado Derecho; diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad del Sr. Walter Efraim Santos Flores.  
Y por el Costado Izquierdo, treinta metros y propiedad de la Sra. Teresa Oyala Mecías Vera.  
Con una superficie total de Trescientos cuarenta y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.190 16/09/2002	20.072
Compra Venta	Compraventa	3.113 15/12/2005	43.213

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 16 de septiembre de 2002*  
Tomo: I Folio Inicial: 20.072 - Folio Final: 20.081  
Número de Inscripción: 2.190 Número de Repertorio: 4.247  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 17 de julio de 2002*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**Observaciones:**

Compraventa, en la que la Señora Marianita De Jesús Solórzano Muñoz, Soltera, por sus propios derechos, venden a favor de la SEÑORITA MARIANA ARBOLEDA SOLORZANO, Soltera, por sus propios derechos, terreno ubicado en las inmediaciones de Colegio Luis Arboleda Martínez con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida treinta y cinco; ATRAS: Diecinueve metros sesenta centímetros y Propiedad de Club Social Cultural y Deportivo Ocho de Diciembre; Costado DERECHO: Diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad del Señor Walter Efraim Santos Flores; Costado IZQUIERDO: Treinta metros y Propiedad de la Señora Teresa Oyala Mecías Vera.  
Área total: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS**

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
Comprador: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social  
Vendedor: 80-000000027418 Arboleda Solórzano Mariana  
80-000000027389 Solórzano Muñoz Marianita de Jesús



Compraventa

Inscrito el: Jueves, 15 de diciembre de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 43.213 - Folio Final: 43.222  
Número de Inscripción: 3.113 Número de Repertorio: 6.109  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de octubre de 2005  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
Compraventa sobre inmueble ubicado en las inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez, de la Parroquia y Cantón Manta. Con una area total de Trescientos cuarenta y un metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03604035	Macias Carreño Manuel de Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0006000027418	Arboleda Solorzano Mariana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2190	16-sep-2002	20072	20081

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:27:34 del miércoles, 01 de febrero de 2012

A petición de: *Manuel Macias Carreño*

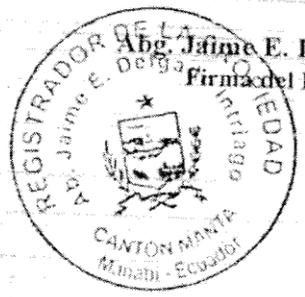
Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MACIAS CARREÑO MANUEL DEL  
JESUS que no deudor de esta Municipalidad  
Manta, 1 febrero de 2012

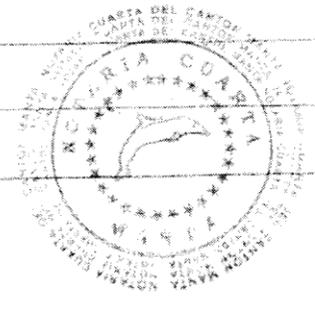
VALIDA PARA LA CLAVE  
1083705000 AVENIDA 35 LOS ALGARROBOS  
Manta, uno de febrero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Mano firmada*  
Ing. Pablo Macías Carreño  
TESORERÍA MUNICIPAL



9 de 09  
Caja de Acreditación  
Oficina Cuarta Sección  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95172

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de febrero de 2012

No. Electrónico: 830

Especie Valorada *El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-08-37-21-000

Nº 95172

Ubicado en: IMD. COLOGIO TÉCNICO LT.INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MACIAS CARREÑO MANUEL DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10865,25

CONSTRUCCIÓN: 0,00

10865,25

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sitio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impresa: 2/3/2012 3:00

10865,25  
38,00  
10865,25

García

ADO  
OS  
ple Club

5172

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION



CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BOWEN MACIAS  
CARLOS LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
LIGIA DELFINA  
ALCIVAR



130280095-6

NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION ING. CIVIL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BOWEN LEOPOLDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MACIAS ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2011-02-07

FECHA DE EXPIRACION  
2021-02-07

E333302227

000443038

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05.2011

151-0013 NÚMERO  
1302800956 CÉDULA

BOWEN MACIAS CARLOS LEONARDO

MANABI MANTA  
INDIQUENIA CANTON  
MANTA PARROQUIA PIONA  
PRESIDENTA EJ. DE LA JUNTA

*Ajudo*  
*Carlo Hernandez*  
*Comisario Cuarta Encargado*  
*Manta - Ecuador*



por tanto, Tesorero una vez más. Para Secretario nombra a Vicente Miera y apoyan todos (menos yo). Por tanto, se ratifica en funciones al Secretario. Se procede luego a la elección de Vocales Principales. Johnny Mera nombra a Fernando Zambrano y apoyan Luis Ozaeta Zambrano y Victor Muriel. Washington Guevara nombra a Jorge Joza y apoyan Ramón Cavallos, Teófilo Espinoza, Carlos Bowen y Vicente Chávez. Ramón Cavallos nombra a Carlos Bowen y apoyan Victor Flores y Juan Valenzuela. A su vez Ramón Cavallos propone el orden de votación impere para la votación de primero a tercero, propuesta que es bien vista y aceptada. Tomada la votación, el orden para las vocales principales quedó así: Primero, Jorge Joza Farfán, Segundo, Carlos Bowen Alcívar y Tercero, Fernando Zambrano Dueñas. Para Vocales Suplentes, Johnny Mera nombra a Victor Flores y apoyan Carlos Bowen, Esteban Borja y Walter Santos. Juan Valenzuela nombra a Esteban Borja y apoyan Luis Ozaeta Zambrano y Teófilo Espinoza. Washington Guevara nombra a Johnny Mera y apoya Leonardo Bowen. Washington Guevara propone usar el mismo procedimiento anterior y se acepta. Tomada la votación, el orden para las vocales suplentes quedó así: Primero, Johnny Mera Chávez, Segundo, Esteban Borja Suárez y Tercero, Victor Flores Anabundia. Corresponde ahora, según normas estatutarias, nombrar una Comisión Fiscalizadora, para ello, Luis Ozaeta Zambrano nombra a Walter Santos y lo apoya Juan Valenzuela. Esteban Borja propone a Teófilo Espinoza y lo apoya Ramón Cavallos. No habiendo más candidaturas quedan los dos nominados como miembros de dicha Comisión. Hecha la elección Enrique Mosquera felicita a los elegidos para regir los destinos del club pero insiste en que hay que darle un cambio a la institución, que no quede en el entusiasmo de una elección, que hay que retomar el rumbo y el espacio perdido. Da lectura a los nombres de los socios que integran la nueva Directiva reconoce que este cambio va a permitir un reencuentro con el positivismo. Leonardo Bowen agradece la confianza dispensada y afirma que con el apoyo requerido y en base a la unión y la camaradería poder sacar adelante al club, espera hacer una campaña para la reintegración de los socios, que hay temas importantes que deben ser retomados, buscando ser participes en los mismos y cita como ejemplo el tema del mismo ambiente a nivel mundial. Espera, también, que luego de dos años al culminar su gestión no decir lo mismo y buscar justificaciones de no cumplir con los objetivos propuestos o metas fijadas. Siendo las veintidós horas cincuenta y tres minutos, anotada la agenda a tratarse se da por clausurada la sesión, firmando para constancia de lo actuado.

Ing. Enrique Mosquera Salas  
DIRECTOR DE ASAMBLEA

Ing. Vicente Miera Mora  
SECRETARIO

### CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Secretario del Club Social, Cultural y Deportivo "OCHO DE DICIEMBRE" tengo a bien Certificar: Que la presente es fiel copia del acta original, que reposa en nuestros archivos, de la Asamblea General mediante la que se designó a la Directiva que rige los destinos de la institución.

Vicente Miera Mora  
SECRETARIO



Especi

\$

No.

*Qualora*



Nº 9995378

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995378

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8595

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-37-01-000

Ubicado en: IND.COLG. TECNICO LOS ALGARROBOS AVE. 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLUB SOCIAL DEPORTIVO 8 DE DICIEMBRE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13498,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13498,50</u>

Son: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre-29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Mg. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta. 17 NOV 2012  
Impreso por: MARIS REYES 17/11/2012 11:27:41

*[Firma]*  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Nº 475079

CLUB SOCIAL DEPORTIVO 8 DE DICIEMBRE

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad  
Manta, 27 enero de 2014

VALIDA PARA LA CLAVE

1083701000 CALLE S/N LOS ALGARROBOS

Manta, veinte y siete de enero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 505 - 2695

*(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion)*

Esta Direccion aprueba la subdivision de terreno propiedad del **CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE**, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta; Clave Catastral No. 1083701000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 325,00m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 325,00m<sup>2</sup>. (escritura inscrita el 28 de febrero de 1991 y autorizada por la Notaría Segunda el 21 de diciembre de 1990).

Frente: 10,00m. - Avenida 35

Atrás: 13,10m. (línea inclinada) - Terreno de propiedad del Club comprador

Costado derecho: 28,70m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

Costado izquierdo: 37,00m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DEL SR. MANUEL DE JESÚS MACÍAS CARREÑO: 145,02m<sup>2</sup>.

Frente: 10,00m. - Avenida 35

Atrás: 10,20m. - Propiedad del Club Social Deportivo Ocho De Diciembre

Costado derecho: 14,35m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Costado izquierdo: 14,35m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL CLUB SOCIAL DEPORTIVO OCHO DE DICIEMBRE: 179,98m<sup>2</sup>.

Frente: 10,20m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Atrás: 13,10m. - Propiedad del Club Social Deportivo Ocho de Diciembre

Costado derecho: 14,35m. - Propiedad del Sr. Manuel De Jesús Macías Carreño

Costado izquierdo: 22,65m. - Terrenos de propiedad de la Sra. Marianita Solórzano Muñoz

NOTA: La presente área resulta un lote interior físicamente unificado de propiedad del nombrado Club, el mismo que, en lo posterior obtendrá la autorización correspondiente de ampliación de propiedad.

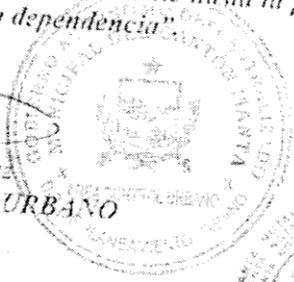
NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a informe No. 0867-DACRM-DFS-II de diciembre 27 de 2011, la Direccion de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 28 de 2011

*(Firma)*  
Ab. Eloy Cedeño Mena  
Notaría Pública Cuarta Especializada  
Manta - Manabí

*(Firma)*  
Arg. Carlos Franco Rodríguez  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL  
E.P.B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que falsas o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Avenida 4 y Calle 11

**29659**



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29659:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de julio de 2011*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de la parroquia Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con la avenida numero treinta y cinco. **POR ATRAS:** En línea inclinada trece metros diez centímetros y lindera con terreno de propiedad de Club comprador. **POR UN COSTADO:** Veintiocho metros setenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad de la Srta. Marianita del Jesús Solórzano Muñoz. **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta y siete metros y lindera así mismo con terreno de propiedad de la Sra. Marianita del Jesús Solórzano Muñoz.

**SUPERFICIE TOTAL:** Trescientos veinticinco metros cuadrados. **SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra **LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	900 02/07/1986	2.466
Compra Venta	Compraventa	448 28/02/1991	2.091

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 1986  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.466 - Folio Final: 2.468  
 Número de Inscripción: 900 Número de Repertorio: 1.403  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de junio de 1986

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**Observaciones:**

La Sra. Teresa Cayetano de Vera de Franco, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficiosa de su hermano Srta. Rosa Narcisca Mesias Vera  
 Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico "Luis Arboleda Martínez" de esta ciudad de Manta, con una superficie total de Trescientos veinticinco metros cuadrados.

**Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

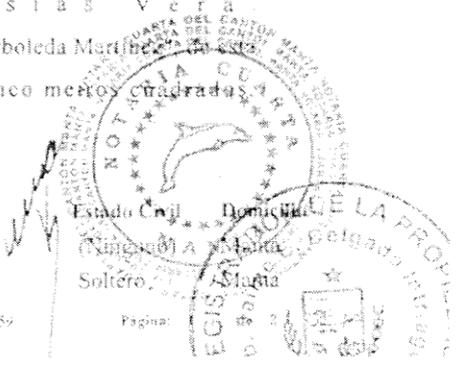
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014170	Mesias Vera Rosa Narcisca	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017964	Solorzano Muñoz Marianita Del Jesus	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mavis

Ficha Registral: 29659

Página:

Notaría Pública Cuarta Escargada  
 Manta - Ecuador  
 AB. Luis y E. León Miguélez



praventa

Escrito el: jueves, 28 de febrero de 1991

Volumen: 1 Folio Inicial: 2.091 - Folio Final: 2.098

Numero de Inscripción: 448 Número de Repertorio: 755

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Teresa Cayetana Mesias Vera de Franco, en calidad de Mandataria de la Sra. Rosa Narcisa Mesias Vera. El Sr. Enrique Vicente Mosquera Ballesteros, en su calidad de Presidente del Club Social Deportivo "Ocho de Diciembre". Un lote de terreno que está ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, en la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos veinticinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053255	Club Social Deportivo Ocho de Diciembre		Manta
Vendedor	80-0000000014170	Mesias Vera Rosa Narcisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	900	02-jul-1986	2466	2468

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:10 del miércoles, 07 de noviembre de 2012

A petición de: *Abg. José Herrera Falcones*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS SIETE DIAS DEL  
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ESCRITURA  
NUMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y  
CUATRO.- DOY FE.- *g*



*Elsy Cedeño*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada.  
Manta - Ecuador

